1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALBERTO ANTONIO LORA HERRERA	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	73140059
NUMERO CONTRATO:	2418	**AÑO CONTRATO:**	2024
FECHA DE INICIO:	30-04-2024	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:**	30-09-2024
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar, realizar y apoyar jurídicamente al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, en la ejecución de acciones y gestiones tendientes al cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD bajo los lineamiento de Nivel Central y Nivel Territorial, la consolidación, análisis, digitalización y sistematización de la información de las providencias judiciales y el seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales como enlace en la Dirección Territorial asignada, de acuerdo con la necesidad del servicio.			
NÚMERO DE PAGO	3	**NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)**	**ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ**
CARGO SUPERVISOR(ES):	COORDINADORA		
DEPENDENCIA:	GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DT CÁRMEN DE BOLIVAR		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Realizar el seguimiento y control en la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos establecido para el análisis de las providencias proferidas por los Jueces y Magistrados de restitución de tierras que contengan órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios notificadas a la dirección territorial.	- En este periodo se Solicitó cumplimiento de ORDENES a los siguientes Juzgados: **RADICADO** / **JUZGADO** / **SOLICITUD** 13-44-31-21-002-2017-0014-00 / Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra / Exhotar Ministerio de Vivienda del Carmen de Bolívar. 13244-31-21-002-2019-00076 / Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra / Solicitud de posfallo. 13244-31-21-002-2019-00076 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena / Cumplimiento de orden 13244-31-21-002-2020-00011 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena / Cumplimiento de orden judicial 13244-31-21-002-2014-00023-00 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Carmen de Bolívar / Cumplimiento de orden 13244-31-21-002-2017-00001-00 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena / Cumplimiento de orden 13244-31-21-002-2017- / Juzgado Segundo Civil / Solicitud de corrección de	En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetie as my.sharepoint.com/pe onal/jhon.bel_ ayala_urt_gov_co/ lay t.aspx?id=%2Fperso al%2Fjhonbel %5Fayala%5Furt%5F v%5Fgov%5Fco%2F Documents%2FASIST NTE%20AD MINISTRATIVO%202 21%2F2024% 2FTRAMITE%20DE%20 UMENTAS% 202024%2FSOPORT S%20INFOR MES%20TER%2FCT %202418%2D 2024%20ALBERTO% 20ANTONIO% 20LORA%20HERRER A%2FCUENT A%20N%C2%B0%20 %2FACTIVID A%20N%C2%B0%20

<table>
<tr><th>No-</th><th>DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>00002-00</td><td>del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>identificación de los beneficiarios</td></tr>
<tr><td>13244-31-21-002-2017-00098</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>Cumplimiento de orden</td></tr>
<tr><td>13-244-31-21-002-2024000-44-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>Cumplimiento de orden</td></tr>
<tr><td>132443121001201400017001</td><td>Juzgado primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>Solicitud de aclaración sobre sentencia de modulación de sentencia</td></tr>
<tr><td>13-244-31-21-00220140006 9-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>Cumplimiento de orden</td></tr>
<tr><td>13-244-31-21-002-2015-00065-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>Solicitud de impulso procesal</td></tr>
<tr><td>132443121001201400017001</td><td>Tribunal Superior Del Distrito Judicial – Sala Especializada En Restitución De Tierras</td><td>Solicitud de aclaración sobre sentencia de modulación de sentencia</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Orientar y acompañar al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios desde el nivel territorial en el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Jueces y Magistrados de Restitución, así como el monitoreo de estas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello y la necesidad del servicio.</td><td>-para el cumplimiento de esta actividad se solicitó las siguientes designaciones, para requerir impulso procesal de las misma:
<table>
<tr><th>ID</th><th>PREDIO</th><th>SOLICITANTE</th></tr>
<tr><td>58505</td><td>NUEVA ESPERANZA</td><td>CESAT AUGUSTO MENDOZA PERALTA</td></tr>
<tr><td>80027</td><td>LA DIVIZA</td><td>SOL MARINA BENITEZ</td></tr>
<tr><td>36367</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>MARY LUZ HERNANDEZ</td></tr>
<tr><td>78212</td><td>EL OJITO</td><td>PEDRO ARRIETA ROJA</td></tr>
</table>
</td><td>En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/personal/maribel_ayala_urt_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaribel%5Fayala%5Furt%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FASISTENTE%20ADMINISTRATIVO%202021%2F2024%2FTRAMITE%20DE%20CUENTAS%202024%2FSOPORTES%20INFORMES%20TER%2FCTO%202418%2D2024%20ALBERTO%20ANTONIO%20LORA%20HERRERA%2FCUENTA%20N%C2%B0%203%2FACTIVIDAD%20N%C2%B0%202</td></tr>
</table>

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		166747 EL PELIGRO VICTOR PADILLA PEREZ 89321 EL ARBOLITO SENIA ESTHER MENDOZA RIVERA 58876 SANTA FE ROGER MILET BARRIOS MONTES 65177 LA REFORMA REBELLIN ENRIQUE RIVERA TAPIA 84700 YOLANDA ISABEL TAPIAS DE VAZQUEZ 79760 SAN ANTONIO ANTONIO JOSE PEREZ GOMEZ	
3	Actualizar y diligenciar las herramientas de gestión e información referentes a: (i) el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo y (ii) el reporte de las actividades desarrolladas para este fin. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	-- En este periodo no se me designó actividad para el cumplimiento de esta obligación.	No se tiene soporte de la actividad, porque no hubo designacion de la misma.
4	Realizar la Representación Judicial y extrajudicialmente los asuntos concernientes al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, cuando se requiera.	- En este periodo se Solicitó cumplimiento de ORDENES a los siguientes Juzgados: **RADICADO** / **JUZGADO** / **SOLICITANTE** 13-44-31-21-002-2017-0014-00 / Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra / VICTOR PEREZ PADILLA 13244-31-21-002-2019-00076 / Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra / EDUARDO RAMON CASTAÑO 13244-31-21-002-2019-00076 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena / EDUARDO RAMON CASTAÑO 13244-31-21-002-2020-00011 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena / JESUS ANTONIO CORREA OROZCO 13244-31-21-002-2014-00023-00 / Oficina De Registro Instrumentos Públicos De	En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetie[illegible] my.sharepoint.com pe[illegible] ayala_urt_gov_co/ la[illegible] ve.aspx?id=%2Fpersc[illegible] %5Fayala%5Furt%5F[illegible] Documents%2FASIST[illegible] MINISTRATIVO%202[illegible] 2FTRAMITE%20DE%[illegible] 202024%2FSOPORT[illegible] MES%20TER%2FCT[illegible] 2024%20ALBERTO%[illegible] 20LORA%20HERFEF[illegible] A%20N%C2%B0%20[illegible] AD%20N%C2%B0%2[illegible]

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<table><tr><td></td><td>Carmen de Bolívar</td><td></td></tr><tr><td>13244-31-21-002-2017-00001-00</td><td>Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena</td><td>FELIZ MANUELGARCIA GUITIERREZ</td></tr><tr><td>13244-31-21-002-2017-00001-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>CARLOS MANUEL ENRIQUE ZABALETA</td></tr><tr><td>13244-31-21-002-2017-00098</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>ALFONSO PELUFFO PEREZ</td></tr><tr><td>13-244-31-21-002-2024000-44-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>CESAR AUGUSTO MENDOZA PERALTA</td></tr><tr><td>132443121001201400017001</td><td>Juzgado primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>MELQUIADEZ BENITEZ MENDOZA</td></tr><tr><td>13-244-31-21-00220140006 9-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>MANUEL CRISTO ORTIZ BELTRAN</td></tr><tr><td>13-244-31-21-002-2015-00065-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>JAIME MANUEL REYES ROJAS</td></tr><tr><td>132443121001201400017001</td><td>Tribunal Superior Del Distrito Judicial – Sala Especializada En Restitución De Tierras</td><td>MELQUIADEZ BENITEZ MENDOZA</td></tr></table>	
5	Suministrar los insumos que se requieran para las solicitudes de elaboración de avalúos, estudio de títulos, informes de caracterización y conceptos técnicos y cualquier otra información necesaria para la proyección de documentos técnicos en el marco del cumplimiento de órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, cuando se requiera.	- En este periodo no se me designó actividad para el cumplimiento de esta obligación.	No se tiene soporte de la actividad, porque no hubo designación de la misma.
6	Realizar el análisis, clasificación, actualización y diligenciamiento en la respectiva matriz del tipo de órdenes judiciales, incluyendo la remisión de las providencias de competencia del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y	- En este periodo no se me designó actividad para el cumplimiento de esta obligación.	No se tiene soporte de la actividad, porque no hubo designación de la misma.

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	Territorios, contactar a los beneficiarios, efectuar las presentaciones y seguimientos de los procedimientos administrativos, llevar a cabo las visitas y presentación de predios a los beneficiarios. De acuerdo con la necesidad propia del servicio y/o conforme al plan de actividades concertado con la entidad contratante.		
7	Realizar las actividades que se requieran para la oferta, compra, transferencia y administración de predios, de acuerdo con los lineamientos dados por el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios de manera articulada con la Dirección Territorial.	- En este periodo no se me designó actividad para el cumplimiento de esta obligación.	No se tiene soporte de la actividad, porque no hubo designacion de la misma.
8	Proyectar actos administrativos, memorandos, comunicaciones, modulaciones, recursos, solicitudes posfallo, efectuar notificaciones y/o comunicación de actos administrativos o cualquier documento que se requiera en cumplimiento de las actividades a cargo a cargo de la Dirección Territorial y del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, o acuerdo con la necesidad propia del servicio.	-En este periodo se realizaron las siguientes comunicaciones mediante la plataforma ORFEO: **RADICADO** / **JUZGADO** / **SOLICITUD** 20242300063 1091 — Tribunal Superior Del Distrito Judicial – Sala Especializada En Restitución De Tierras Cartagena — Solicitud de aclaración sobre sentencia de modulación . 20242300063 1081 — Juzgado De Circuito Civil Segundo De Restitución De Tierras El Carmen De Bolívar — Cumplimiento de orden judicial. 20242300055 1751 — Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena — cumplimiento de orden judicial sentencia 20242300055 2891 — Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Carmen De Bolívar — cumplimiento de orden judicial 20242300055 2881 — Juzgado De Circuito Civil Segundo De Restitución De Tierras El Carmen De Bolívar — Solicitud de corrección de identificación de los beneficiarios. 20242300052 9371 — Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Carmen De Bolívar — cumplimiento de orden judicial 20242300046 — Oficina De Instrumentos — Cumplimiento de orden	En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetie as my.sharepoint.com ps al.gov.co/ bel_ ayala_urt_gov_co/ la ut/15/oned ve.aspx?id=%2Fpers al%2Fmbel %5Fayala%5Furt%5F v%2Esp%2F Documents%2FASIS NTE%2CAD MINISTRATIVO%202 21%2F2024 % 2FTRAMITE%20DE% CUENTAS % 202024%2FSOPORT S%20INFOR MES%20TER%2FOT % 202418%2D 2024%20ALBERTO% ANTONIO% 20LORA%20HERRE A%2FCUENT A%20N%C2%B0%20 %2FACTIVID AD%20N%C2%B0%2 8

<table>
<tr><th>No-</th><th>DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>2741</td><td>Públicos De El Carmen De Bolívar</td><td>judicial</td></tr>
<tr><td>20242300052 8801</td><td>Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena</td><td>Cumplimiento De Orden Judicial</td></tr>
<tr><td>20242300049 4221</td><td>Juzgado Segundo Civil Del Circuito Especializado en Restitución de Tierras De El Carmen De Bolívar</td><td>EXHORTAR MINISTERIO DE VIVIENDA DEL CARMEN DE

BOLIVAR</td></tr>
<tr><td>20242300052 8421</td><td>Juzgado De Circuito Civil Segundo De Restitución De Tierras El Carmen De Bolívar</td><td>Solicitud De Posfallo</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Realizar el acompañamiento y orientación necesario para otorgar: (i) la respuesta de PQRS y requerimientos judiciales. (ii) informes de avance y cumplimiento (iii) audiencias judiciales y, (v) respuestas a órganos de control y acciones de tutela.</td><td>- Se brindaron las siguientes respuestas a PQRSD:
<table>
<tr><th>REASIGNADO</th><th>SOLICITUD</th><th>SOLICITANTE</th></tr>
<tr><td>ELIA MELIZA MONROY JORDAN</td><td>REMISION POR COMPETENCIA</td><td>JULIO RAFAEL HERRERA DIAZ</td></tr>
<tr><td>ELIA MELIZA MONROY JORDAN</td><td>RESPUESTA DE PQRSD</td><td>JAIME MANUEL REYES ROJAS.</td></tr>
</table>
Se solicitaron las siguientes designaciones:
<table>
<tr><th>ID</th><th>PREDIO</th><th>SOLICITANTE</th></tr>
<tr><td>58505</td><td>NUEVA ESPERANZA</td><td>CESAT AUGUSTO MENDOZA PERALTA</td></tr>
<tr><td>80027</td><td>LA DIVIZA</td><td>SOL MARINA BENITEZ</td></tr>
<tr><td>36367</td><td>SAN SEBASTIAN</td><td>MARY LUZ HERNANDEZ</td></tr>
<tr><td>78212</td><td>EL OJITO</td><td>PEDRO ARRIETA ROJA</td></tr>
<tr><td>166747</td><td>EL PELIGRO</td><td>VICTOR PADILLA PEREZ</td></tr>
<tr><td>89321</td><td>EL</td><td>SENIA</td></tr>
</table>
</td><td>En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link:
https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/personal/maribel_ayala_urt_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaribel%5Fayala%5Furt%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FASISTENTE%20ADMINISTRATIVO%202021%2F2024%2FTRAMITE%20DE%20CUENTAS%202024%2FSOPORTES%20INFORMES%20TER%2FCTO%2024 18%2D2024%20ALBERTO%20ANTONIO%20LORA%20HERRERA%2FCUENTA%20N%C2%B0%203%2FACTIVIDAD%20N%C2%B0%209</td></tr>
</table>

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<table><tr><td></td><td>ARBOLITO</td><td>ESTHER MENDOZA RIVERA</td></tr><tr><td>58876</td><td>SANTA FE</td><td>ROGER MILET BARRIOS MONTES</td></tr><tr><td>65177</td><td>LA REFORMA REBELLIN</td><td>ENRIQUE RIVERA TAPIA</td></tr><tr><td>84700</td><td></td><td>YOLANDA ISABEL TAPIAS DE VAZQUEZ</td></tr><tr><td>79760</td><td>SAN ANTONIO</td><td>ANTONIO JOSE PEREZ GOMEZ</td></tr></table> -Se realizó informe general sobre el proceso Referencia: Tipo de proceso: Proceso Especial de Restitución de Tierras Demandante/solicitante/accionante: Hector Segundo Canole Hernández y Arístides Hernando Canole Vergara. Demandado/oposición/accionado: Personas Indeterminadas Predio: Alto del Rosario y Nueva Esperanza. Proceso radicado N°: 132443121-002-2014-00043-00 al Director regional Mauricio Martinez Rivillas -se llevó a cabo proceso de audiencia de entrega material de los siguientes predios: 1. PREDIO ROMA, parcela 2, radicado N° 13-24431210022014000069-00, SOLICITANTE: Manuel del Cristo Ortiz Beltran, el día 19 de julio del 2024, siendo las 7:00 AM. 2. PREDIO NUEVA ESPERANZA, radicado N° 13244312100220240004400, SOLICITANTE: Cesar Mendoza Peralta, el 10 de julio del 2024, siendo las 10:am.	
10	Realizar acompañamiento al interior de la Dirección Territorial y las dependencias misionales de la UAEGRTD a fin de promover el cumplimiento de las órdenes judiciales que son competencia de la entidad y que fueron ordenadas en el marco de las sentencias de restitución de tierras y derechos territoriales.	- Se llevó acabo capacitación de manejo de extintores de fecha 26 de junio del 2024.	En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetie as-my.sharepoint.com/pe rsonal/jhon.bel ayala_urt_gov_co/ la yout/15/onedri ve.aspx?id=%2Fperso nal%2Fjhon.bel %5Fayala%5Furt%5Fgov%5Fco%2F Documents%2FASIST ENTE%20AD MINISTRATIVO%202 21%2E2024% 2FTRAMITE%20DE%20 JENTAS% 202024%2FSOPORT S%20INFOR MES%20TER%2FCT 2024%18%ID 2024%20ALBERTO% ANTONIO% 20LORA%20HERRER A%2FCUENT A%20N%C2%B0%20 FACTIVID AD%20N%C2%B010 7215 273 4699&or=OWA%2DN 20Mail&cid= adcda3a4%2D23b3% 0990%2D81 37%2D08b19d7628ef ga=1
11	Impulsar acciones o gestiones bilaterales interinstitucionales que permitan subsanar los retrasos y/o obstáculos identificados en el	- En este periodo se Solicitó cumplimiento de ORDENES a los siguientes Juzgados:	En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetie as-

<table>
<tr><th>No-</th><th>DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO</th><th>SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)</th></tr>
<tr><td></td><td>cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, en el marco de las sentencias</td><td><table><tr><th>RADICADO</th><th>JUZGADO</th><th>SOLICITUD</th></tr><tr><td>13-244-31-21-002-2015-00065-00</td><td>Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierra</td><td>Solicitud de impulso procesal</td></tr></table></td><td>my.sharepoint.com/personal/maribel_ayala_urt_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaribel%5Fayala%5Furt%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FASISTENTE%20ADMINISTRATIVO%202021%2F2024%2FTRAMITE%20DE%20CUENTAS%202024%2FSOPORTES%20INFORMES%20TER%2FCTO%202418%2D2024%20ALBERTO%20ANTONIO%20LORA%20HERRERA%2FCUENTA%20N%C2%B0%203%2FACTIVIDAD%20N%C2%B011&cid=1721512734699&or=OWA%2DNT%2DMail&id=adcda3a4%2D23b3%2D3099%2D8137%2D08b19d7628ef&ga=1</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Entregar los insumos documentales para la creación, manejo, sistematización y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista.</td><td>- No se realizó la labor, en espera de la designación y vinculación al portal, para cumplir con las misiones encomendadas.</td><td>No se tiene soporte de la actividad, porque no hubo designación de la misma.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Apoyar las actividades que le sean asignadas referentes a la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos y Colectivos</td><td>- No se realizó ninguna actividad referente a la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos y Colectivos, dado que no se tiene designación de la misma.</td><td>No se tiene soporte de la actividad, porque no hubo designación de la misma.</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.</td><td>-En este periodo se realizaron las siguientes comunicaciones mediante la plataforma ORFEO:<table><tr><th>RADICADO</th><th>JUZGADO</th><th>SOLICITUD</th></tr><tr><td>20242300063 1091</td><td>Tribunal Superior Del Distrito Judicial – Sala Especializada En Restitución De Tierras Cartagena</td><td>Solicitud de aclaración sobre sentencia de modulación .</td></tr><tr><td>20242300063 1081</td><td>Juzgado De Circuito Civil Segundo De Restitución De Tierras El Carmen De Bolívar</td><td>Cumplimiento de orden judicial.</td></tr><tr><td>20242300055 1751</td><td>Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena</td><td>cumplimiento de orden judicial sentencia</td></tr><tr><td>20242300055 2891</td><td>Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Carmen De Bolívar</td><td>cumplimiento de orden judicial</td></tr><tr><td>20242300055 2881</td><td>Juzgado De Circuito Civil Segundo De Restitución De Tierras El</td><td>Solicitud de corrección de identificación de los</td></tr></table></td><td>En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/personal/maribel_ayala_urt_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmaribel%5Fayala%5Furt%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FASISTENTE%20ADMINISTRATIVO%202021%2F2024%2FTRAMITE%20DE%20CUENTAS%202024%2FSOPORTES%20INFORMES%20TER%2FCTO%202418%2D2024%20ALBERTO%20ANTONIO%20LORA%20HERRERA%2FCUENTA%20N%C2%B0%203%2FACTIVIDAD%20N%C2%B014&cid=1721512734699&or=OWA%2DNT%2DMail&id=adcda3a4%2D23b3%2D3099%2D8137%2D08b19d7628ef&ga=1</td></tr>
</table>

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO			SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
			Carmen De Bolívar	beneficiarios.	
		20242300052 9371	Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Carmen De Bolívar	cumplimiento de orden judicial	
		20242300046 2741	Oficina De Instrumentos Públicos De El Carmen De Bolívar	Cumplimiento de orden judicial	
		20242300052 8801	Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Cartagena	Cumplimiento De Orden Judicial	
		20242300049 4221	Juzgado Segundo Civil Del Circuito Especializado en Restitución de Tierras De El Carmen De Bolívar	EXHORTAR MINISTERIO DE VIVIENDA DEL CARMEN DE BOLIVAR	
		20242300052 8421	Juzgado De Circuito Civil Segundo De Restitución De Tierras El Carmen De Bolívar	Solicitud De Posfallo	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
15	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	- Atención al público: FRANCISCO FERNANDEZ, FRANCISCO FERNANDEZ ORTEGA, NESTOR BARRIOS MARTELO, MARTA ARRIETA, CAYETANO TAPIA, RAMIRO ORTIZ LOPEZ, ROBERTO HERRERA, HERNAN OCHOA, OVER MARTINEZ, JUAN REDONDO, UBALDO MEZA, AMALIA ANAYA. -	En cumplimiento de dicha actividad y soporte de la misma se anexa el siguiente link: https://restituciondetierras-my.sharepoint.com/personal/manuel_ayala_urt_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmanuel%5Fayala%5Furt%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FASISTENTE%20ADMINISTRATIVO%20302021%2F2024%2FTRAMITE%20DE%20CUENTAS%202024%2FSOPORTES%20INFORMES%20TER%2FCTO%202418%2D2024%20ALBERTO%20ANTONIO%20LORA%20HERRERA%2FCUENTA%20N%C2%B0%203%2FACTIVIDAD%20N%C2%B0%2015&ct=1721512734699&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=adcda3a4%2D23b3%2D3099%2D8137%2D08b19d7628ef&ga=1

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	Si
2	SI

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

ALBERTO ANTONIO LORA HERRERA

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ
Coordinadora GFRTT
SUPERVISOR

***NOMBRE SUPERVISOR**
Cargo
SUPERVISOR

* **Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**